



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR TURNO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M2, M1 Y E2, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA 17 DE JULIO DE 2024 (BOE DEL 24).

El pasado 18 de enero de 2025 se celebró el ejercicio único, primer ejercicio y segundo ejercicio de la fase oposición correspondiente al proceso selectivo para ingreso, por acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2, E1 sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, convocado por Resolución de la Subsecretaría de 17 de julio de 2024.

El Tribunal Calificador ha acordado hacer pública las plantillas provisionales de respuesta correspondientes a los grupos profesionales, M2 Fisioterapia, M2 Enfermería, M1 Diseño y gestión de la producción gráfica, E2 Preimpresión Digital.

Si se desea realizar alegaciones a estas plantillas provisionales, podrán presentarse en el plazo de **2 días hábiles** contados a partir del día siguiente a su publicación, a través de alguno de los medios indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), a la atención del Servicio de Provisión de Personal Laboral (Subdirección General de Personal) del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, indicando en el asunto "Alegaciones preguntas examen 18 de enero", identificando el grupo profesional y la especialidad a la que corresponde. Asimismo, se acompañará la documentación y/o referencia bibliográfica que justifique la alegación.

No se admitirán alegaciones presentadas fuera de plazo, ni aquellas otras presentadas por cualquier otro medio distinto al indicado.

La contestación a estas alegaciones se efectuará mediante la publicación de las plantillas definitivas de respuesta en la página web <https://www.educacionfpydeportes.gob.es>

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

Susana de Vargas Cabezuelo.

